



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 NOV 2019

Expediente N° SO-19.462/19.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Moisés Cuellar, D.N.I. N° 27.614.998, alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Cuellar solicita equivalencia de la materia Introducción a la Biología aprobada en la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, por la asignatura Botánica General de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional, ambas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 14° de la Resolución N° 648/98 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Artículo 7° de la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece el procedimiento de equivalencia.

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 17, indica que se debe otorgar equivalencia parcial a lo solicitado, en virtud al informe docente de la cátedra involucrada; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar Reconocimiento Automático, Parcial, de la materia solicitada por el Sr. Moisés Cuellar, D.N.I. N° 27.614.998, L.U. N° 18.482, alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

EQUIVALENCIA PARCIAL:

N°	Universidad Nacional de Salta – Sede Orán - Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias	Universidad Nacional de Salta – Sede Orán – Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.-
1	Introducción a la Biología	Botánica General: debiendo rendir las siguientes unidades: Unidad 4: Los tejidos primarios en el cuerpo de las plantas. Unidad 5: El tallo.- Unidad 6: La hoja.- Unidad 7: La raíz.- Unidad 8: Estrategias adaptativas de las plantas a diferentes tipos de ambientes.- Unidad 9: La flor.- Unidad 10: Reproducción.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al interesado, Escuela de Recursos Naturales Sede Orán, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA